



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16 – 40 PISO 3º PALACIO DE JUSTICIA
ccto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO QUE RECHAZÓ LA DEMANDA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

A DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS

DEMANDANTES: DOLYS MARGOTH PAYARES ARCIA Y OTROS
DEMANDADOS: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA O.C. Y OTROS
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO: 700013103002-2020-00040-00
ASUNTO: REPONE POR HABER SUBSANADO LA DEMANDA

Sincelejo, 24 de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 319 del C.G.P., y el art. 110 ibidem, se fija el presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-sincelejo/49> por un día, hoy 24 de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 8: a.m. y se desfija el mismo día a las 5: 00 p.m.

Firmado Por:

BEATRIZ DEL ROSARIO MARTINEZ MONTERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3ea50dc59de4ba8efd58aca86d39f7d17de11537d8b583c15a688204217cc1d

Documento generado en 23/09/2020 02:47:54 p.m.